



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas p.m. del día 29 de Septiembre del año 2018, se reunieron en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los C.C. **LIC. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, XOCHITL ATONDO SANCHEZ SINDICA PROCURADORA Y LOS REGIDORES, PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO, LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE, JOEL CAMACHO RENTERIA, OFELIA ARREOLA CANO, LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA, PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO, ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ, LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA, LIC. ROSA RIVERA FELIX y SALVADOR MEJIA FELIX** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFR. JORGE GUADALUPE BARRON ESTRADA** procedió a poner a la consideración del H. Cabildo para el desarrollo de la Sesión el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Aprobación y/o Modificación en su Caso de la Solicitud de Licencia de Separación del Cargo por tiempo indefinido del **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, Presidente Municipal de Angostura, en los Términos del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 20 Segundo Párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal.
- III.- Propuesta, Discusión y Aprobación en su Caso de la Designación del Presidente Provisional entre Sindico Procurador y los Regidores del H. Cabildo y Toma de Protesta de Ley.
- IV.- Se solicita la Presencia del Suplente del Sindico Procurador o del Regidor en su Caso Para la Toma de Protesta a Efecto de que Asuma el Cargo de Sindico procurador o de Regidor de Manera temporal.
- V.- Clausura de la Sesión.

Alicia Verdugo

[Firma]

[Firma]

[Firma] [Firma] [Firma] [Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Aprobado por **MAYORIA** el orden del día, el ciudadano Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **MAYORIA** de los integrantes del H. Cabildo, en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, Participación y solicitud de Licencia de Separación indefinida del Cargo del **C. LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, Presidente Municipal de Angostura, conforme a la solicitud que se integra a esta acta de manera literal, en los siguientes términos:

Angostura, Sinaloa, a 29 de septiembre de 2018.

**HONORABLES MIEMBROS
 DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO
 PRESENTES.-**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, fracción III, 116, 117 y 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 20 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito someter a su consideración licencia para separarme del cargo de **manera indefinida** y a efecto que se designe conforme a la competencia de este honorable Ayuntamiento de entre los regidores que lo conforman, en los términos de los artículos de referencia, a quien cubrirá mi ausencia de manera indefinida.

Mucho agradeceré tenerme por recibido el documento de referencia y se proceda en atención a lo solicitado para los efectos constitucionales y legales.

Alcaldía Veridugo

Alcaldía Veridugo

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento somete a consideración del Pleno la solicitud de licencia de separación indefinida del C. **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, emitiéndose el siguiente:

ACUERDO UNO.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 y 119, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como lo previsto por el Artículo 20, segundo párrafo y 27 fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, se acuerda por **MAYORIA** de votos, de los integrantes del H. Ayuntamiento, conceder licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal de manera indefinida, al C. **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**.

Pide la palabra el C. Regidor **ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ** para proponer que el C. Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ** pida licencia por 8 días y regrese a terminar la administración municipal.

El H. Cabildo no lo autoriza por **MAYORIA** de 7 Votos en contra que fueron de los C.C. Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, Sindica Procuradora **XOCHITL ATONDO SANCHEZ** y los C.C. Regidores **PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO**, **SALVADOR MEJIA FELIX**, **LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA**, **LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE** y **PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO** y 4 a favor que fueron de los C.C. Regidores **LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA**, **LIC. ROSA RIVERA FELIX**, **ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ** Y **JOEL CAMACHO RENTERIA**.

El H. Cabildo por **MAYORIA** de 7 votos a favor autoriza la Licencia indefinida al C. Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ** que fueron de los C.C. Presidente Municipal **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, Sindica Procuradora **XOCHITL ATONDO SANCHEZ** y los C.C. Regidores **PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO**, **SALVADOR MEJIA FELIX**, **LIC. LUIS ALONSO**



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

CASTRO MONTOYA, LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE y PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO y 4 en contra que fueron de los C.C. Regidores **LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA, LIC. ROSA RIVERA FELIX, ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ Y JOEL CAMACHO RENTERIA.**

En ese orden de ideas dado que se trata de una concesión de licencia indefinida, **NO HA LUGAR A PONER EN CONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE DESIGNE A UN PRESIDENTE SUSTITUTO** conforme al artículo 43 fracción XV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, sino que este cabildo designará a un provisional solamente y en cuyo caso dicha competencia o atribución recae únicamente en el Honorable Cabildo del Ayuntamiento para designar de entre sus miembros al **PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL** que ocupará el cargo.

Acto seguido el C. Secretario del H. Ayuntamiento **PROFR. JORGE GUADALUPE BARRON ESTRADA** continúa con esta Sesión, con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Angostura, por lo que para desahogar el punto Tercero del Orden del Día solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento hagan saber sus propuestas respecto de uno de sus miembros para que funja en la ausencia como Presidente Municipal Provisional de Angostura, en términos de los artículos 119 de la Constitución Política de Sinaloa y 20, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa antes mencionados.

Hecho lo anterior, solicitó el uso de la voz el **C. REGIDOR PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO**, y concedido que fue, expresó: "en este acto solemne me permito presentar formalmente la propuesta de designación de la compañera **C. REGIDORA PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO** para que de manera indefinida ocupe el cargo de Presidente Municipal Provisional, en atención a la solicitud de licencia en los términos que hoy acabamos de autorizar para el **C. LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ** Presidente Municipal, es cuanto señor Secretario".

Acto seguido El C. Secretario del H. Ayuntamiento sometió a votación la propuesta, de la **C. REGIDORA PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO** tomándose el siguiente:

(Señalando con la mano)
(Firma) *(Firma)* *(Firma)* *(Firma)*



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ACUERDO DOS.-

Se aprueba por **MAYORIA** de 7 Votos a favor y 4 en contra de los **C.C REGIDORES LIC. ROSA RIVERA FELIX, ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ, LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA y JOEL CAMACHO RENTERIA** la propuesta para que la **C. REGIDORA PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO**, ocupe el cargo de **PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL**.

A continuación el Presidente Municipal, le solicitó a la **C. REGIDORA PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO**, que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, tenga a bien rendir la protesta de Ley para el cargo de **PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL** para que fue electa por este Honorable Pleno Municipal, conforme a las bases constitucionales y legales, y en los términos siguientes:

PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO".

"SI PROTESTO"

"SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".

Enseguida, el C. Presidente Municipal, solicita a la **C. REGIDORA PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO**, tomar el lugar que le corresponde como **Presidente Municipal Provisional** del Honorable Ayuntamiento de Angostura.

Acto seguido la **C. Presidenta Municipal Provisional, PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO**, conforme a lo consagrado por la parte final del segundo párrafo del artículo 20, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, solicita se llame a la **C. ERENDIRA ANGULO SANTOS** quien es su suplente para que asuma el cargo de **REGIDORA** de manera indefinida, y dado que se encuentra presente en esta sesión procede a tomarle la Protesta de ley conforme al Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en los términos siguientes.

[Firmas manuscritas]



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA INDEFINIDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA, MIRANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO".

"SI PROTESTO"

"SI NO LO HICIERA ASÍ, QUE LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE".

Enseguida la **C. PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO, PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL**, en uso de la voz comentó: "Primero deseo agradecer de todo corazón a este Honorable Cuerpo de Regidores el que hayan tenido la confianza de otorgarme el ser el Presidenta Municipal Provisional de Angostura, sin duda es algo que honra a cualquier ciudadano de este hermoso Municipio, al **C. LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, es un gran amigo, con quien hemos trabajado de manera muy respetuosa y hemos visto los avances de Angostura, yo le deseo la mejor de las suertes y mi agradecimiento y mi amistad y a todos los señores Regidores, las distinguidas damas **REGIDORAS** mis respetos para todas ustedes, decirles que me siento muy orgullosa de formar parte de este Cabildo y que pondré todo mi esfuerzo y mi empeño, para dejar en claro que en este Cabildo todos trabajamos para el engrandecimiento de Angostura".

No habiendo más asuntos que la **C. PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO, PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 11:10 Hrs. a.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada, que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROVISIONAL

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO

PROFR. JORGE GUADALUPE BARRÓN ESTRADA

Jorge A. Castro Estrada

Elm. de...

Alicia Verdugo

[Firma]

[Firma]



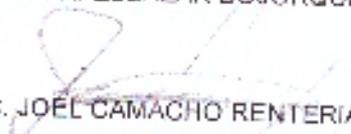
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 46 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SINDICA PROCURADORA


C. XOCHITL ATÓNIDO SANCHEZ

H. CUERPO DE REGIDORES


PROFR. ELEAZAR BOJÓRQUEZ CAMACHO


C. JOEL CAMACHO RENTERÍA

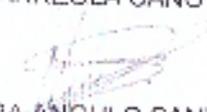

LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA

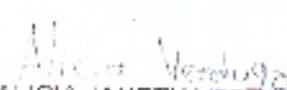

ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ

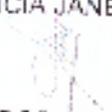

LIC. ROSA RIVERA FELIX


LIC. EVA LUZ BARRAGAN VALLE

C. OFELIA ARREOLA CANO


C. ERENDIRA ANGULO SANTOS


LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA


C. SALVADOR MEJIA FELIX

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DÍA SABADO 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ _____

SINDICO PROCURADOR
C. XOCHITL ATONDO SANCHEZ _____

H. CUERPO DE REGIDORES

PROFR. ELEAZAR BOJORQUEZ CAMACHO _____

C. EVA LUZ BARRAGAN VALLE _____

C. JOEL CAMACHO RENTERIA _____

LIC. LUIS ALONSO CASTRO MONTOYA _____

ING. DANIEL ALFONSO URIAS SANCHEZ _____

LIC. ROSA RIVERA FELIX _____

C. SALVADOR MEJIA FELIX _____

C. OFELIA ARREOLA CANO _____

PROFRA. DILIA LORENY CASTRO CASTRO _____

LIC. ALICIA JANETH VERDUGO MEZA _____



Angostura, Sinaloa, a 29 de Septiembre de 2018.

CONVOCATORIA

**LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR
Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del C. Presidente Municipal y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 1,2,4,5,6,7,8, 24, 25, 26,28, 40,42,44,45 y 48 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Angostura, **se les está convocando a la Sesión Extraordinaria** que habrá de llevarse a cabo en el Salón de Cabildos, el día sábado 29 de septiembre del presente año a las 10:00 hrs. bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de asistencia e instalación de la Sesión por el C. Presidente Municipal, previa comprobación del quórum legal.
- II.- Aprobación y/o Modificación en su Caso de la Solicitud de Licencia de Separación del Cargo por tiempo indefinido del **LIC. JOSE MANUEL VALENZUELA LOPEZ**, Presidente Municipal de Angostura, en los Términos del Artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 20 Segundo Párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal.
- III.- Propuesta, Discusión y Aprobación en su Caso de la Designación del Presidente Provisional entre Sindico Procurador y los Regidores del H. Cabildo y Toma de Protesta de Ley.
- IV.- Se solicita la Presencia del Suplente del Sindico Procurador o del Regidor en su Caso para la Toma de Protesta a Efecto de que Asuma el Cargo de Sindico procurador o de Regidor de Manera temporal.
- V.- Clausura de la Sesión.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

PROFR. JORGE GUADALUPE BARRON ESTRADA